



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2021

Ref. Ejecutivo - Auto termina proceso
Rad. No. 11001-40-03-022-2017-00470-00

En atención a la solicitud elevada por la Representante Legal de la cesionaria demandante quien se encuentra debidamente facultada para terminar procesos judiciales (*Archivo 012 del cuaderno principal del expediente digitalizado*), y con apoyo en lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Despacho

R E S U E L V E:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el proceso de la referencia de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., en calidad de cesionario del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” -ICETEX- contra ISAIAS DAVID OROZCO RUA y ELVIRA ELENA RUA, por el pago total de la obligación ejecutada. Sin condena en costas por solicitud expresa del extremo actor.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares efectivizadas en el presente asunto. Líbrese los oficios pertinentes y tramítense como corresponde. En caso de existir embargo de remanentes, póngase a disposición de la autoridad que los solicitó.

TERCERO: En caso de que existan títulos de depósito judicial por cuenta del presente asunto, los mismos entréguense a los demandados.

CUARTO: DESGLOSAR a costa del extremo pasivo los documentos base de la acción y hágasele entrega de los mismos con las constancias de rigor.

QUINTO: Cumplido lo anterior y previas las desanotaciones del caso, dispóngase el **ARCHIVO** del expediente.

Notifíquese,


CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 137 fijado hoy 29/09/2021 a la hora de las 08:00 AM.

~~David Antonio González Rubio Breakey~~
Secretario

~~Camila Andrea Calderon Fonseca~~

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63016233424126d623cdc9df04a790a801174ceea3a73833055d86f110823d7a

Documento generado en 28/09/2021 05:03:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>